



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

"INFORME DE EVALUACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 – 2013 DE MINIMA CUANTIA (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1474 de 2011) CUYO OBJETO ES:

“SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA LA LOTERIA DEL HUILA.”; Estableciendo como mínimo las características y especialmente precios en Fotocopias, Ampliaciones, Reducciones, Anillados, AZ, Legajadores, Sobres de todos los tamaños, domicilios y demás relacionados.

PROPONENTE UNICO:

1). SANDRA ROJAS GUEVARA, Persona Natural, NIT. 36184357-4.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (9 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Fotocopias...\$ 50.

Reducciones...\$ 60.

Anillados....\$ 2.900.

Valor Total:Hasta \$ 3.000.000.

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 17 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

- Se deja Constancia que el requisito 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, esta oferta si lo cumpliría, sin presentarlo, toda vez que la Lotería del Huila viene trabajando con el proponente hace mas de 2 Años y supera el valor de contratación exigido.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina **Commutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila**
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Pública No. 17 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizó la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 17 – 2013, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la presente Invitación para los Intereses de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, Acepta y selecciona la oferta presentada por el proponente:

SANDRA ROJAS GUEVARA, Persona Natural, NIT. 36184357-4.

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 21 de Mayo de 2013 a las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

Neiva, Mayo 20 de 2013.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACON GARCIA
P.U. Área de Tesorería



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina **Commutador 098-8712066** Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com